



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 03-Nov.-2022 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/6	10-Nov.-2022	155004089001-2017-00069-00 RAD. III FOL. 403	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 08-Nov.-2022 la señora FLOR ELISA BORDA VANEGAS donde pone de presente ilegalidad.	15-Nov.-2022	1.- PONER DE PRESENTE a las partes memoriales. 2.- DENEGAR las peticiones de compulsas de copias. 3.- DECLARAR que ninguna intervención procede. 4.- REQUERIR a la señora representante legal. 5.- SEÑALAR que procede el recurso de reposición.
2/6	15-Nov.-2022	155004089001-2019-00057-00 RAD. III FOL. 378	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 15-Nov.-2022 el ejecutante solicitó levantamiento de medida cautelar.	15-Nov.-2022	1.- DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de la medida. 2.- DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO. 3.- COMISIONAR al señor INSPECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE TUNJA -Reperto-. 4.- DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO. 5.- COMISIONAR única y exclusivamente al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA -Reperto-. 6.- DECRETAR EL EMBARGO del remanente. 7.- DECRETAR EL EMBARGO de los dineros. 8.- LIMITAR las dos anteriores medidas cautelares. 9.- ORDENAR a secretaría.
3/6	10-Nov.-2022	151874089001-2019-00078-00 RAD. III FOL. 348	Ley 1561 (ONEDRIVE)	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUMPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	1. Que el 04-Nov.-2022 venció el término de traslado y ejecutoria de la señora FLOR CECILIA QUIROZ FAGUA.	15-Nov.-2022	1.- TENER POR NOTIFICADOS a los siguientes dds. 2.- CORRER EN TRASLADO de las personas emplazadas. 3.- CORRER EN TRASLADO nuevamente la demanda.
4/6	10-Nov.-2022	151874089001-2021-00022-00 RAD. III FOL. 354	EJECUTIVO	EBSA	AGUSTÍN GUERRERO FAGUA	1. Que la providencia del 25-Oct.-2022 se encuentra cumplida, por tanto la actuación se encuentra concluida. (providencia proyectada)	15-Nov.-2022	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- DEJAR las constancias en los libros radicadores.
5/6	11-Nov.-2022	151874089001-2022-00034-00 RAD. III FOL. 424	LEY 1561 (BESTDOC)	BLANCA MERY ESPINEL DE NONSOQUE Y OTRO.	HDROS. JOSÉ AGUSTÍN AYALA	1. Que el 10-Nov.-2022 la parte accionante allegó subsanación de demanda integrada con los siguientes documentos, de los cuales se cargan a la plataforma BEST DOC los que aportan información nueva para el proceso como quiera que los demás documentos ya obran en el expediente. 1. Poderes.....	15-Nov.-2022	1.- ORDENAR a la parte accionante. 2.- CONCEDER a la parte accionante el término de (30) días. 3.- ORDENAR a secretaría: (i.) oficiar al IGAC.
6/6	03-Nov.-2022	151874089001-2022-00036-00 RAD. III FOL. 426	LEY 1561 (BESTDOC)	MARUJA QUIROZ CARABUENA	HDROS. JOSÉ AGUSTÍN AYALA	1. Que el 31-Oct.-2022 fue radicada demanda con anexos completos.	15-Nov.-2022	PRIMERO.- AVOCAR conocimiento de la acción judicial. SEGUNDO.- AUTORIZAR a la abogada. TERCERO.- IMPRIMIR el trámite de la Ley 1561. CUARTO.- ORDENAR a secretaría cumplir pie de página. QUINTO.- INADMITIR la demanda que aquí se tramita. SEXTO.- ORDENAR a la parte accionante subsanar dda. SÉPTIMO.- PONER DE PRESENTE a la parte accionante. OCTAVO.- SEÑALAR que es inexistente recurso en contra.

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Chivata - Boyaca

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) WhatsApp: 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata Facebook: Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abcf762c546724bf07bbc43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 15/11/2022 11:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co